

CÓRDOBA,

05 MAY 2016

EXP-UNC:0063803/2015

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir interinamente tres cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 45/16.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Romina Grisel Alanis, Mara Cherniser, Lorena Paola Chávez, Analía Inés Rassino, Marcos Ezequiel Ledesma, Rita Romina Anahí Martínez Arcas, Mario Héctor Schvartzman, Paola Marisol Camurri Vargas y Claudia Lorena Lemo.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo práctico y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. Cherniser Mara
2. Rassino Analía
3. Alanis Romina
4. Mario Schvartzman
5. Lorena Chávez
6. Claudia Lemo
7. Marcos Ledesma
8. Romina Martínez

por lo que se proponen las designaciones las tres primeras para ocupar interinamente los cargos de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 45/16 en la selección de antecedentes para proveer interinamente tres cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Proyectivas.

Artículo 2º: Designar interinamente a las Lic. Mara Cherniser (DNI 28.432.065), Analía Inés Rassino (DNI 31.041.943) y Romina Grisel Alanis (DNI 33.534.787) en los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp- UNC: 0063803/2015

Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

719

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DE CAJA
FACULTAD DE PSICOLOGIA